

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 1 de 11

UNAD © 2023

1) Descripción del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	OCONT
1.2) Objetivo:	Establecer las acciones requeridas para la administración de los riesgos en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la identificación, análisis, evaluación, valoración, tratamiento, seguimiento y control de los riesgos con el fin de prevenir su ocurrencia o minimizar su impacto y afecte el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
1.3) Alcance:	El procedimiento inicia desde el análisis del contexto estratégico, y finaliza con el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los riesgos identificados. Aplica para todos los procesos incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad del SIG, a los líderes de procedimiento de los procesos y a los directores de los Centros en las Zonas, en las actividades concernientes a la identificación, análisis, evaluación, valoración, tratamiento, seguimiento y control de los riesgos.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
Riesgo.	- Es <i>“La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad”</i>. (Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI – DAFP – Bogotá D. C. mayo de 2014). - La norma NTC ISO 31000:2018, presenta su definición de Riesgo como <i>“Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos”</i>. También señala esta norma, en síntesis, que un efecto <i>“es una desviación respecto a lo previsto”</i>; así mismo, ésta precisa que con frecuencia el riesgo se expresa en términos de fuentes de riesgos (generadoras de hechos o circunstancias que pueden derivar en riesgos), eventos potenciales, sus consecuencias y sus probabilidades.
Administración del Riesgo.	Conjunto de elementos que le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. (Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI – DAFP – Bogotá D. C. mayo de 2014). La Administración del Riesgo reconoce la presencia de la incertidumbre en todas las actividades de la entidad pública al tiempo que la habilita para identificarla y administrarla, lo cual facilita a la organización para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la Administración de Riesgos

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 2 de 11

UNAD © 2023

	comprende el contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos y política de administración de riesgos.
Mapa de Riesgos.	Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos identificados en los procesos del Sistema Integrado de Gestión -SIG- de forma sistemática mediante la definición, descripción, clasificación y valoración de cada uno de éstos y las posibles consecuencias, así como su plan de tratamiento de riesgos para efecto del manejo y administración del Riesgo.
Aplicación “Sistema de mapas de riesgo versión 2.0”.	Instrumento tecnológico a través del cual se registran los mapas de riesgos por procesos teniendo en cuenta los contextos geográficos en donde la UNAD hace presencia (Unidades en la Sede Nacional y los Centros), se realiza seguimiento a los controles existentes y su adecuación, y así mismo al cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos –las cuales se constituyen en las actividades efectivas del control de controles–.

3) Condiciones Generales

3.1) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos: “Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar **amenaza** para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”.

3.2) En la NTC-ISO 9001 versión 2015, Anexo A.4 se establece”... Aunque el apartado 6.1 especifica que la organización debe planificar acciones para abordar los riesgos, no hay ningún requisito en cuanto a métodos formales para la gestión del riesgo, ni un proceso documentado de la gestión del riesgo. Las organizaciones pueden decidir si desarrollar o no una metodología de la gestión del riesgo más amplia de lo requiere esta norma internacional, por ejemplo, mediante la aplicación de otra orientación u otras normas.

No todos los procesos de un sistema de gestión de la calidad representan el mismo nivel de riesgo en términos de la capacidad de la organización para cumplir sus objetivos y los efectos de la incertidumbre no son los mismos para todas las organizaciones. Bajo los requisitos del apartado 6.1 de la NTC-ISO 9001 versión 2015 la organización es responsable de la planificación del pensamiento basado en riesgos y de las acciones que toma para abordar los riesgos, incluyendo si conserva o no información documentada como evidencia de su determinación de riesgos”.

3.3 En la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD-, actualmente se administran los siguientes tipos de Riesgos:

- a) Riesgos Operativos correspondientes a los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Sistema Integrado de Gestión -SIG- bajo la norma ISO 9001:2015,
- b) Riesgos Ambientales, correspondientes a la norma ISO 14001:2015,

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 3 de 11

UNAD © 2023

- c) Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes a la norma ISO 45001:2018, y
d) Riesgos de otras normas tales como la correspondiente al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basados en la Norma ISO IEC 27001:2013.

En cuanto a la Administración y gestión de los Riesgos de las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 se manejarán metodologías y herramientas específicas para el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dada la especialidad de las variables a tratar en la gestión de riesgos en dichos Sistemas de Gestión y normas. Por lo tanto, en la Aplicación institucional Sistema de Mapas de Riesgos versión 2.0 solo se manejarán los riesgos operativos del Sistema Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2015.

3.4 Para la operación de la Aplicación del Sistema de Mapa de Riesgos Versión 2.0 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- al inicio de cada vigencia, la Oficina de Control Interno expide los lineamientos generales para adelantar el registro, actualización y seguimiento a los Mapas de Riesgos operativos en la nueva vigencia.

3.5 Se precisa que para crear (agregar), eliminar, fusionar (riesgos identificados dentro del mismo proceso y procedimiento) y modificar los riesgos que actualmente se encuentran registrados a la Aplicación Sistema de Mapas de Riesgos versión 2.0, es necesario solicitar el aval de la Oficina de Control Interno lo cual debe estar debidamente justificado, con previa aprobación de los cambios de estos riesgos por parte de los respectivos líderes de procedimiento del(los) proceso(s) en el(los) cual(es) esté(n) identificado(s).

3.6 Para el registro de la información tanto para la actualización de los riesgos por parte de las unidades y centros como por parte de los responsables del registro y actualización de la información correspondiente a los distintos riesgos de los procesos y procedimientos asociados, en el marco de la Aplicación Sistema de Mapas de Riesgo Versión 2.0, deberá consultarse el “Instructivo de Administración del Riesgo (I-3-9-1)”, el cual se encuentra en el Listado Maestro de Instructivos en los documentos del SIG.

3.7 Para el caso de riesgos que se hayan materializado, la ruta a seguir será, con apoyo de la OCONT y con participación del respectivo líder de procedimiento(s) al cual compete el riesgo, conociéndose las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se materializó el mencionado riesgo y determinándose las causas raíz de la materialización del mismo y sus reportes de seguimientos por parte de los Responsables de los Riesgos respectivos, se llevará a cabo tanto la revisión y, de concluirse pertinente, el diseño y la actualización de los controles existentes del riesgo así como de la(s) acción(es) preventiva(s) de mitigación y variables restantes; y según sea la periodicidad de mitigación del riesgo se hará estricto seguimiento de aplicación tanto de controles como de acción de mitigación, gestión de lo cual se dará aviso a la Oficina de Control Interno a más tardar el 5° día hábil siguiente al vencimiento del periodo especificado de la mitigación del respectivo riesgo. Debe haber aplicación tanto de controles existentes como de la acción de mitigación resultantes de todo este proceso.

Para la formulación de acciones correctivas, estas se formularán de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Gestión de Planes de Acción y Planes de Mejora P-1-1.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 4 de 11

UNAD © 2023

4) Descripción del Procedimiento					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la Actividad (responsables)
 Actividad de Control Operacional					
1	Realizar el análisis del contexto estratégico	Política Institucional / Normatividad vigente Acuerdos de Estatuto General / Estatuto organizacional y demás normatividad. Plan de Desarrollo / Planes Operativos por vigencia. Modelo MECI.	Realizar el análisis del contexto estratégico, la Misión y Visión organizacional, las funciones y líneas de acción de la unidad (Sede JCM) o centro (en las zonas de la UNAD), los planes y lineamientos de la Alta Dirección, la documentación y normatividad aplicable, los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y de apoyo, emitiendo anualmente los lineamientos de administración del riesgo de la respectiva vigencia, mediante circular informativa a todos los responsables y colaboradores de mapas de riesgos desde la OCONT.	<i>Registros de Ejecución:</i> Circular Informativa de Mapas de Riesgos operativos del Sistema de Gestión de la Calidad del SIG de la respectiva vigencia. <i>Resultados de la Actividad:</i> Actualización de normatividad (en caso de haber cambios) y lineamientos a aplicar en la vigencia.	Jefe Oficina de Control Interno, equipo de trabajo.
2	Identificar los riesgos y diseñar e implementar los controles existentes y las respectivas acciones de mitigación.	Circular Informativa de Mapas de Riesgos operativos del Sistema de Gestión de la Calidad del SIG de la respectiva vigencia. Procedimientos asociados a los	Identificar los riesgos de cada proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del SIG, teniendo en cuenta sus procedimientos asociados en cada sitio geográfico en el que se encuentre la UNAD y documentarlos en la Aplicación de Sistemas de Mapas de Riesgos V. 2.0, con base en el enfoque organizacional y metodología de identificación, análisis y valoración de los riesgos.	<i>Registros de Ejecución:</i> Aplicación Sistema de Mapas de Riesgo. "Instructivo de Administración del Riesgo (I-3-9-1)". <i>Resultados de la Actividad:</i> Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de	Líderes de procedimiento, líderes o jefes de unidades, directores de centro o de Nodo.

"La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA".

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 5 de 11

UNAD © 2023

	Procesos de la institución. Modelo Estándar de Control Interno MECI y metodología de Administración de Riesgos, Lineamientos para cada vigencia.	Para la identificación y posterior registro de los riesgos es importante tener en cuenta los siguientes pasos: - Determinar vulnerabilidades en la ejecución del procedimiento. - Analizar y evaluar los riesgos, registrando las probabilidades de materialización u ocurrencia e impactos. - Identificar y evaluar las opciones de tratamiento de los riesgos. - Definir las demás variables de la aplicación tales como causa(s) raíz para que sean atacadas con los controles efectivos y la acción preventiva de mitigación, que es el control de controles, - Identificar los controles existentes efectivos para el tratamiento de los riesgos. Definir responsable de la ejecución del respectivo control, acción que se debe realizar como parte del mismo, y complemento que permita evidenciar con detalle su objeto. -Para el nivel de valoración del riesgo, debe tenerse en cuenta en el respectivo mapa de calor establecido, la combinación del impacto por la probabilidad analizada, y conforme al nivel que coincida con la zona de evaluación de riesgo -Formulación de la acción preventiva de mitigación pertinente del riesgo, etc.	Mapas de Riesgos Versión 2.0.	
--	--	---	-------------------------------	--

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 6 de 11

UNAD © 2023

			Para el registro de la información deberá consultarse el “Instructivo de Administración del Riesgo (I-3-9-1)”.		
3.	Registrar la información en la Aplicación del Sistema de Mapas de Riesgos versión 2.0.	Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de Mapas de Riesgos.	Registrar y mantener actualizada la información en la Aplicación del Sistema de Mapa de Riesgos de Sistema de Mapas de Riesgos 2.0.	<i>Registros de Ejecución:</i> Aplicación Sistema de Mapas de Riesgo. <i>Resultados de la Actividad:</i> Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de Mapas de Riesgos.	Líderes de procedimiento, líderes o jefes de unidades, directores de centro o de Nodo.
4.	Revisar los soportes y documentación de los Mapas de Riesgo.	Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de Mapas de Riesgos Versión 2.0.	Revisar los soportes y documentación de los Mapas de Riesgo y validando los seguimientos efectuados por los responsables, evaluando así los avances de los distintos Mapas de Riesgo cuando a ello hubiere lugar. Si los soportes y documentación reportada por los responsables de los riesgos, no requiere ajustes continuará con la actividad No 5. Si los soportes y documentación reportada por los responsables de los riesgos, requiere ajustes, se gestionarán los correctivos necesarios que se deban implementar, los cuales deberán ser realizados por parte de los responsables de cada mapa de riesgos (unidades en Sede Nacional y en los centros de las zonas) y retorna a la actividad No 2.	<i>Registros de Ejecución:</i> Aplicación Sistema de Mapas de Riesgos 2.0. <i>Resultados de la Actividad:</i> Revisión documentada en la aplicación. Revisión efectuada por la OCONT. Avance en el MECI.	Responsable(s) asignado(s) para revisar la información en la Oficina de Control Interno.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 7 de 11

UNAD © 2023

			Con la revisión de la documentación aportada por los responsables de los mapas de riesgos se podrá determinar el avance de la Administración del Riesgo a través de la revisión en la Aplicación Sistema de Mapas de Riesgos 2.0.		
5.	Realizar monitoreo y seguimiento a los riesgos por proceso(s) teniendo en cuenta todos los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.	Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de Mapas de Riesgos Versión 2.0.	Realizar monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos, riesgo a riesgo, de conformidad con lo previsto en el Modelo Estándar de Control Interno MECI; aquellos riesgos con periodicidades de acción de mitigación seleccionadas como “cuatrimestral” o “semestral” sus seguimientos se reportarán semestralmente y en los demás casos sus seguimientos se reportarán trimestralmente.	<i>Registros de Ejecución:</i> Aplicación Sistema de Mapas de Riesgo. <i>Resultados de la Actividad:</i> Seguimientos trimestrales realizados a los distintos riesgos de cada Mapa de Riesgos, por parte de los responsables.	Líderes de procedimiento, líderes o jefes de unidades, directores de centro o de Nodo.
6.	Revisar la documentación de riesgos y evaluar los avances de la Administración del Riesgo.	Riesgos documentados en la Aplicación de Sistema de Mapas de Riesgos Versión 2.0.	Revisar tanto los Mapas de Riesgo como seguimientos efectuados por los responsables; si hay lugar a ajustes se gestionan los correctivos necesarios que se deban implementar, los cuales deberán ser realizados por parte de los responsables de cada mapa de riesgos (unidades en Sede Nacional y en los centros de las zonas). Evaluar los avances de la Administración del Riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC- del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD -SIG- teniéndose como referencia el Modelo Estándar de Control Interno MECI de	<i>Registros de Ejecución:</i> Aplicación Sistema de Mapas de Riesgo 2.0. <i>Resultados de la Actividad:</i> Revisión efectuada por la OCONT. Avance en el MECI. Evaluación efectuada por la OCONT.	Jefe Oficina de Control Interno, equipo de trabajo.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 8 de 11

UNAD © 2023

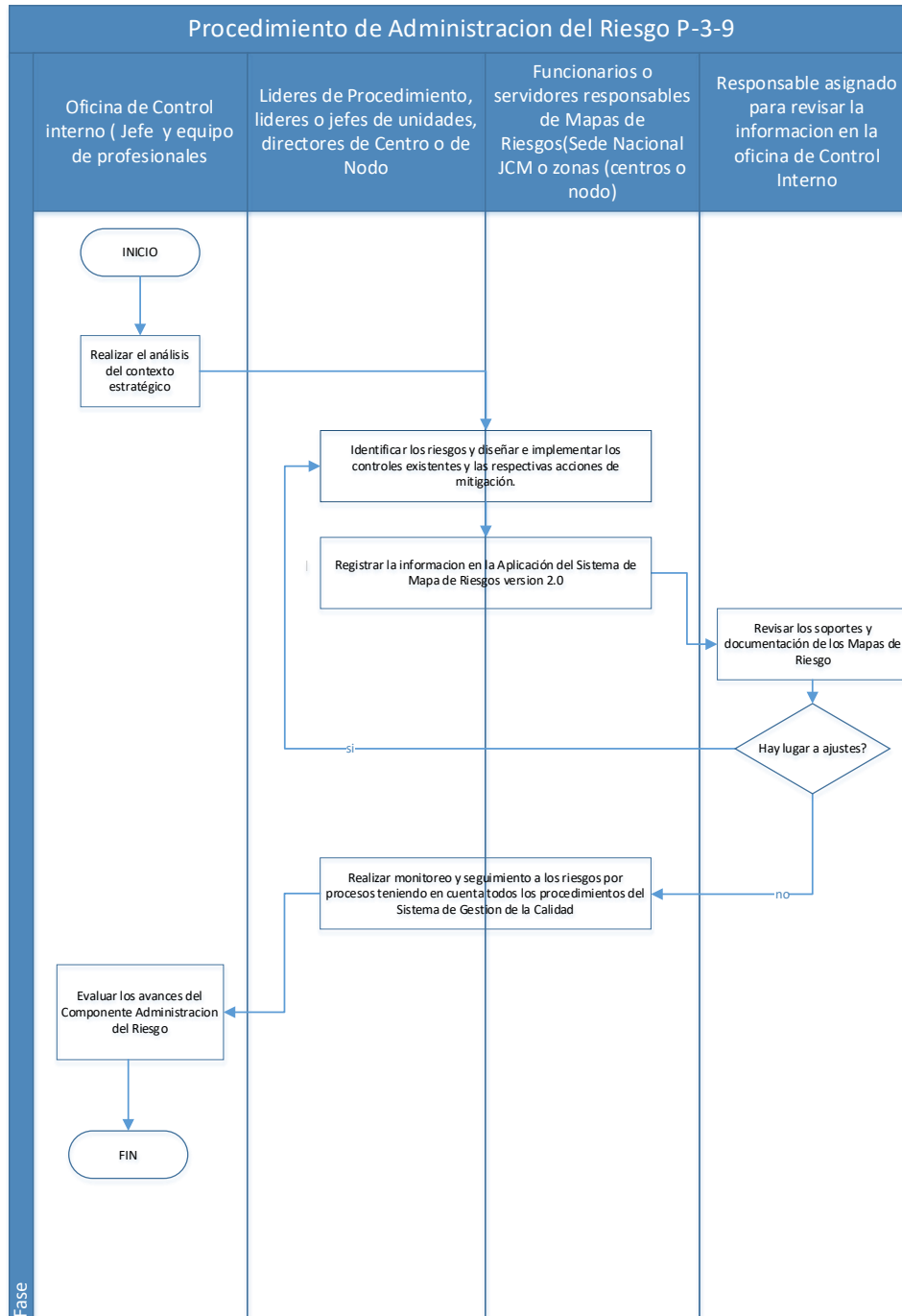
			la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.		
FIN					

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL		CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		VERSIÓN: 5-24-10-2023
			PÁGINAS: Página 9 de 11

UNAD © 2023

5) Diagrama de Flujo del Procedimiento



“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 10 de 11

UNAD © 2023

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	05/06/2014	Primera versión emitida.
1	25/09/2015	Se actualizaron documentos de referencia.
2	22/09/2017	Ajuste de condiciones generales, definiciones y actualización de la descripción de las actividades.
3	07/09/2018	Ajuste de condición genera 3.7, definiciones y actualización de la descripción de las actividades.
4	23-07-2021	Se ajustó la sección de Condiciones generales del presente procedimiento. Se ajustó la descripción del procedimiento teniendo en cuenta incluyendo el objetivo y alcance del presente procedimiento, se actualizó la normativa con relación a la anterior versión del procedimiento. Particularmente se destaca: a) En la condición general N° 3.3 se suprimen con respecto a la versión anterior las condiciones generales N° 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3. b) En la condición general n° 3.5 se ajustó redacción y se señala que los líderes de procedimiento(s) son quienes aprueban los riesgos operativos tanto en sede nacional como los de aplicación en zonas. c) En la condición general n° 3.6 se indica que es indispensable consultar el Instructivo de Administración del Riesgo I-3-9-1 tanto para el registro de información como para la actualización de los riesgos operativos, en el contexto de los procesos del SIG y sus procedimientos asociados estandarizados en https://sig.unad.edu.co. d) En la condición general 3.7 se actualizó la ruta para posible(s) materialización(es) de los riesgo(s) operativo(s).

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-9
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 5-24-10-2023
		PÁGINAS: Página 11 de 11

UNAD © 2023

		e) Se ajusta el paso n° 1 en donde se parte de un análisis de contexto estratégico para la emisión de lineamientos de la administración del riesgo. f) En el paso n° 2 se aborda la identificación de los riesgos, así como el diseño e implementación de actividades de control. g) En el paso n° 3 se ajusta redacción. h) Paso n° 4 se ajustó su redacción, especificándose la revisión de soportes y documentación de los mapas de riesgos. i) Paso n° 5 se indica el seguimiento y monitoreo que deben realizar periódicamente (según sean las periodicidades de las acciones preventivas de mitigación) los respectivos responsables de Mapas de Riesgos. j) Paso n° 6 se ajusta su redacción y para la Oficina de Control Interno se establece la revisión de la información de mapas de riesgos de la UNAD, así como la evaluación de los avances de la administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad.
5	24-10-2023	Se especifica en la actividad No.2 que, al momento de determinarse controles para los riesgos en estos se registre el responsable del control (En términos de cargos, roles o responsables per se), acciones y complemento a detalle del objeto.